



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202321200588011**

Fecha: **27-03-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Código de verificación: 1375A

Señor
Anónimo



ASUNTO: Respuesta radicado 202342400576672, sobre "prioridad de organización GIGSM"

Cordial saludo;

La Subdirección de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social procede a dar respuesta a su comunicación relacionada con la prioridad para la organización del grupo de gestión integrada para la salud mental, en los siguientes términos:

1. La profesional especializada encargada de las funciones de la Subdirección de Enfermedades no Transmisibles asumió dicha responsabilidad en febrero de 2023, fecha para la cual no se habían presentado quejas relacionadas con los objetos contractuales de los contratistas del grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental y de las cargas laborales de los funcionarios pertenecientes a la planta de personal adscritos a este grupo.
2. Una vez revisadas, con la coordinadora del grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental, las cargas laborales de cada uno de los servidores públicos que integran el grupo, se encontró que estas se encuentran distribuidas acorde con el perfil y las funciones descritas en el manual de funciones de la institución.
3. Cada uno de los temas misionales del grupo, es liderado por un servidor público, el cual es apoyado con un profesional contratista, cuando el objeto contractual así lo determina. Respecto a los profesionales contratados, se precisa que desarrollan acciones en el marco de sus obligaciones contractuales y que no existen antecedentes de quejas o reportes por parte de los contratistas relacionados con cargas que sobrepasan las obligaciones contractuales, como lo manifiesta en su escrito.
4. La Subdirección de Enfermedades no Transmisibles remitió en la vigencia 2022 a la Subdirección de Talento Humano la información solicitada para el desarrollo del estudio de cargas laborales, el cual reposa en esa dependencia.

Cordialmente;

MARIA BELEN JAIMES SANABRIA

Profesional Especializado encargada de las funciones de la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles

Elaboró: Laura Inés Plata Casas – Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental
Revisó/Aprobó: Bibian Yiseth Moreno Mayorga - Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental
Ruta electrónica: tempDocX_6421a9caaca4e.docx

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 1375A.

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación.